

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS... ULTRAMAR... EXTRANJERO...

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Accediendo á lo solicitado por el Consejo de gobierno del Banco de España, y conformándose con lo propuesto por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Banco de España para establecer una Caja subalterna en la ciudad de Cartagena bajo la denominacion de Sucursal del Banco de España en Cartagena, conforme á los artículos 3.º y 4.º de la ley de 28 de Enero de 1856, y al 54 y 55 de los estatutos de dicho establecimiento, aprobados por Mi en 6 de Mayo de 1856.

Art. 2.º El Consejo de gobierno del Banco de España fijará los fondos con que ha de funcionar la Sucursal.

Art. 3.º Las operaciones de esta serán las mismas que las del Banco de España, y se ejecutarán bajo la direccion de su Consejo de gobierno, con arreglo á las disposiciones contenidas en el tit. 3.º de los estatutos del Banco, y al reglamento para sus sucursales aprobado en 11 de Noviembre de 1858.

Art. 4.º La Administracion de la Sucursal se compondrá de un Director y seis Administradores, segun lo propuesto por el Consejo de gobierno del Banco de España y lo prescrito en los artículos 61 y 62 de los referidos estatutos.

Art. 5.º Por el Ministerio de Hacienda se declarará constituida la Sucursal tan luego como se hayan cumplido todas las prescripciones de la legislación vigente.

Dado en San Ildefonso á treinta de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de Hacienda, PEDRO SALAVERRÍA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Universidades.

Ilmo. Sr.: Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º, párrafo cuarto del reglamento para la provision de cátedras, aprobado por Real decreto de 4.º de Mayo último, la REINA (Q. D. G.), conformándose con el dictamen del Real Consejo de Instruccion pública, se ha dignado resolver que á cada uno de los Catedráticos supernumerarios de las Facultades se le adscriba especialmente á determinadas asignaturas en la forma siguiente:

Facultad de Filosofia y Letras. En la Universidad Central: uno para las asignaturas de Metafísica, Historia de la Filosofia, Historia universal, Historia de España y Geografía; otro para las de Estética, Principios generales de Literatura y Literatura española y Literatura clásica, y otro para las de Estudios críticos sobre los prosistas y poetas griegos, Lengua hebrea y Lengua árabe. En las Universidades de Granada y Sevilla: uno para Metafísica, Principios generales de Literatura y Literatura española, Literatura clásica, Geografía, Historia universal é Historia de España, y otro para Estudios críticos sobre los prosistas y poetas griegos, Lengua hebrea y Lengua árabe. En las demás Universidades un Supernumerario para todas las asignaturas anteriores al Bachillerato.

Facultad de Farmacia. Uno para Materia farmacéutica correspondiente á los reinos animal, mineral y vegetal, Ejercicios prácticos é Historia crítico-literaria de la Farmacia, y otro para Farmacia química-inorgánica, Farmacia químico-orgánica, Práctica de operaciones farmacéuticas y Análisis química aplicada á las Ciencias médicas.

Facultad de Medicina. Uno para Anatomía general y descriptiva, Anatomía patológica, Anatomía quirúrgica y Fisiología; otro para Higiene privada, Higiene pública, Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, y Medicina legal y Toxicología; otro para Patología general, Patología médica, Clínicas internas y de Obstetricia é Historia crítica de la medicina y otro para Patología quirúrgica, Operaciones, Apósitos y Vendajes, Obstetricia y Patología de la mujer y de los niños, y Clínicas quirúrgicas.

Facultad de Derecho. En la Universidad Central: uno para Derecho romano, Derecho civil español, común y foral, Derecho mercantil y penal, y Derecho político y administrativo español; otro para Instituciones de Derecho canónico, Disciplina eclesiástica é Historia eclesiástica, Concilios, Colecciones canónicas, otro para Teoría de los procedimientos judiciales de España, Práctica forense, Filosofia del Derecho,

Derecho internacional y Legislacion comparada, y otro para Elementos de Economía política y de Estadística, Instituciones de Hacienda pública de España, Derecho político de los principales Estados, Derecho mercantil y Legislacion de Aduanas de los pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales, é Historia y exámen crítico de los principales tratados de España con otras Potencias. En las Universidades de Barcelona, Sevilla y Valladolid: uno para Derecho romano, Instituciones de Derecho canónico y Disciplina eclesiástica; otro para Derecho civil español, común y foral, Derecho mercantil y penal, Teoría de los procedimientos judiciales de España y Práctica forense, y otro para Elementos de Economía política y de Estadística, Derecho político y administrativo español, Instituciones de Hacienda pública de España y Derecho político de los princi-

ales Estados, y Dereco mercantil y Legislacion de Aduanas de los pueblo con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales. En las Universidades de Granada, Ciedo, Salamanca, Santiago, Valencia y Zaragoza: uno para Derecho romano, Instituciones de Derech canónico y Disciplina eclesiástica, y otro para Derecho civil español común y foral, Derecho mercantiy penal, Elementos de Economía política y de Eadística, Derecho político y administrativo español, Teoría de los procedimientos judiciales y Práctica forense. Facultad de Teología. En la Universidad Central uno para Fundamentos de Religión, Lugares teológicos, Teología moral y pastoral, Oratoria sagrada y Sagrada Escritura, y otro para Instituciones de Teología dogmática, Bibliografía y Estudios apologeticos de la Religión. En las demás Universidades donde

existe esta Facultad, el supernumerario tendrá obligacion de sustituir todas las asignaturas. Asimismo se ha servido disponer S. M. que se suspenda la distribución de asignaturas entre los Catedráticos supernumerarios de la Facultad de Ciencias mientras no recaiga resolucioñ acerca de las variaciones en el personal facultativo propuestas por V. I., y que pendien de consulta del Real Consejo de Instruccion pública.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. San Ildefonso 21 de Julio de 1864.

ULLOA. Sr. Director general de Instruccion pública.

Minis.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido aprobados en el exámen general de fin de carrera los alumnos de la

Escuela especial de Ingenieros de Minas D. Manuel Malo de Molina, D. José Genteno y García, D. Marcelo Usera y Guzman y D. Pedro Darío Arana y Mendiolea, y con arreglo á lo que se dispone en el art. 67 del reglamento de la misma, la REINA (Q. D. G.) se ha servido mandar que se les expida el título de Ingenieros de Minas y que tengan ingreso en el cuerpo, disfrutando el haber de 9.000 rs. anuales que está señalado á los Ingenieros segundos, en cuya clase ocuparán los últimos números que les correspondan por el órden con que se les deja nombrados.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. San Ildefonso 30 de Julio de 1864.

ULLOA.

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

5.ª SEMANA DE JULIO DE 1864.

Estado de las operaciones practicadas en la tercera semana de Julio de 1864.

METÁLICO.

Table with 5 columns: Depósitos en metálico, cuentas corrientes y conceptos eventuales, SALDO por depósitos en metálico, INGRESADO EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA ACTUAL, SALDO por depósitos en metálico. Includes sub-headers for Necesarios and Voluntarios.

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PÚBLICO.

Table with 5 columns: Cuenta corriente de suplementos con el mismo, Cuenta de intereses satisfechos y recibidos del mismo, SALDO á favor de la Caja en fin de la semana anterior, ENTREGAS hechas al Tesoro por suplementos y pagado por intereses de depósitos, TOTAL, RECIBIDO del Tesoro, SALDO á favor de la Caja en fin de la semana.

RESUMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

Summary table with 2 columns: Description, REALES VELLON. Includes Saldo en fin de la presente semana, Saldo á favor de la Caja, and Diferencia.

EFFECTOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DEL TESORO.

Table with 5 columns: Depósitos en efectos de la Deuda pública y del Tesoro, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, INGRESOS EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA MISMA, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Includes sub-headers for Necesarios, Voluntarios, Provisionales para subastas, and Clasificación de los depósitos hechos en la Central.

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA EN METALICO Y LOS DEPOSITOS EN EFECTOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DEL TESORO.

Table with financial data: Existencia en Caja en fin de la semana anterior, Ingresos en la presente, Cargo, Devuelto en la misma, Existencia en Caja en fin de esta semana.

NOTA. El número de imposiciones que constituían las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendía á 185.322, de las cuales pertenecían á metálico 176.093, y á papel 9.229, y en la presente á 185.920, en esta forma: 176.624 en metálico, y 9.296 en papel.

Table with 4 columns: METALICO, EFECTOS de la Deuda pública y del Tesoro, BILLETES nominativos en la Central, EFECTOS EN CARTERA.

ANUNCIOS OFICIALES.

Contaduría general de la Deuda pública.

MES DE JUNIO DE 1864.

Relación de los pagos que ha ejecutado la Tesorería de esta contaduría por conversiones y canjes de documentos de Deuda durante el referido mes, con expresión de los sujetos á quienes pertenecen, nombres de los que los presentaron y de los que han recogido los equivalentes, á saber:

- RENTA CONSOLIDADA AL 3 POR 100. 76 carpetas de títulos del 3 por 100 de 1861, convertidos en inscripción intrasferible de D. Miguel Rozalem, para que se expidiese á favor de la capellanía colativa de Animas de la parroquia de la villa de San Agustín; importe nominal, 37.000 rs. vn.; recogido el equivalente de Tesorería por D. Miguel Rozalem, Presbítero.

nominal, 200.000 rs. vn.; remesada á la Tesorería de Barcelona.

- 405 carpetas de inscripciones nominales del 3 por 100 diferido, convertidas en títulos, de D. Juan Manuel Gomez, apoderado de D. José María Ortiz de la Riva, tutor y curador de los menores D. Julián y D. Adolfo Cirilo de Besade y Allende Salazar; importe nominal, 133.000 reales vellón; recogido el equivalente de Tesorería por el apoderado.

30 carpetas de intereses de Deuda corriente, convertidos en títulos, de D. Demetrio Larrodera; importe nominal, 46.390,59 rs. vn.; recogido el equivalente de Tesorería por el mismo.

- 100 carpetas de títulos drenta perpétua de España 5 por 100, convertidos en títulos, de D. Ricardo de Arana; importe nominal, 8.000 rs. vn.; recogido el equivalente de Tesorería por D. Juan Rodríguez, por endoso.

Gobierno de la provincia de Navarra.

Subsecretaría.—Negociado 2.º

Se halla vacante el empleo de Secretario del Ayuntamiento de la villa de Barasoain con el agregado de Organista de su iglesia parroquial y otros anejos; su dotación consiste en 3.200 rs. vn. pagados por el expresado Ayuntamiento.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas en la forma que está prevenida al Alcalde presidente de la Corporación municipal en el término de 30 días, á contar desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Pamplona 16 de Julio de 1864.—El Gobernador, Gregorio Pesquera. 618—2

Registro de la Propiedad de Nájera.

PARTIDO JUDICIAL DE IDEM.

Nota de las inscripciones defectuosas que se hallan en el libro de Registro de este partido, las cuales podrán rectificarse conforme al art. 8.º del Real decreto de 30 de Julio último (1).

Villa de Hornillos.

Amos y Anacleto Manzanares heredaron en 1850 una casa de Martín Manzanares. Falta la situación y linderos.

Villa de Huércanos.

Francisco Salazar heredó en 1850 un sitio colmenar de Celestino Valdivieso. Falta la situación.

Villa de Ledesma.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lezaola.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Antonio Hernández heredó en 1850 un sitio colmenar de Juan Hernández. Falta la situación.

Villa de Lizarri.

Valentín Ayala vendió en 1838 dos fincas á Matea Ce...
Mora Torre vendió en 1837 fanega y media en Rin...
Rosa Tomás permutó en 1846 una parte de casa con...
Ezequiel Hernández vendió en 1830 un sitio bodega...
Manuel Fernández. Falta la situación.
Simon, Pozo vendió en 1836 tres y tres cuartas partes...
de obrada en Rosal á Pedro González y Aniceto Villariego...
Faltan los linderos.
Tomasa Rodríguez vendió en 1836 dos obradas en Ca...
ños á Vicente González. Faltan los linderos.
Manuel Ruizbuelta vendió en 1837 dos y una cuarta...
parte de obradas en Camino de Nájera á Vicente Gonza...
lez. Faltan los linderos.
Vicente Matute vendió en 1837 dos obradas y media...
en Camino Nájera á Vicente González. Faltan los lin...
deros.
Manuel Nieto vendió en 1840 siete cuartas partes de...
obrada á Pedro González. Falta la situación.
Francisca Torre vendió en 1836 una casa en Calle Rio...
á Apolinario Morga. Faltan los linderos.
Juan Matute vendió en 1836 dos obradas en Rodrigo...
Mertino á Manuel Molina. Faltan los linderos.
Francisco Pozo vendió en 1836 11 celemines en Cris...
to á Manuel Molina. Faltan los linderos.
Pedro Prado vendió en 1836 seis celemines en Valle...
á Manuel Molina. Faltan los linderos.
Vicente Matute vendió en 1836 cinco celemines en...
Pradonegruela á Manuel Molina. Faltan los linderos.
Justo Somalo vendió en 1836 siete celemines en Pon...
zarros á Manuel Molina. Faltan los linderos.
Laureana Ortuño vendió en 1835 tres fincas á Remi...
gordo Ortuño. Falta la situación y linderos.
Marcelino Diez vendió en 1835 tres fincas á Remigio...
Ortuño. Falta la situación.
Diego Rodríguez vendió en 1836 ocho celemines en...
Pradonegruela á Miguel Ocas. Faltan los linderos.
Miguel Martínez vendió en 1836 tres obradas en Va...
damelga á Miguel Ocas. Faltan los linderos.
Valentín Ayala vendió en 1837 una casa en Plazaeta...
á Miguel Ocas. Faltan los linderos.
Eusebio García vendió en 1843 un sitio pajar y una...
tierra de cuatro celemines á los Propios de Huércanos...
Falta la situación.
Laureana Ortuño vendió en 1835 un sitio solar en...
Calle Mayor á José María Perez. Faltan los linderos.
Tomás Magaña vendió en 1835 una era á José María...
ría Perez. Falta la situación y linderos.
Félix Bastida vendió en 1846 en Matoran-hombre á...
José María Perez. Falta la casa y cabida.
Clara Morga heredó en 1850 varias fincas de Ventu...
ra Morga. Faltan los linderos.
Pedro Morga heredó en 1850 varias fincas de Ventu...
ra Morga. Faltan los linderos.
Vicenta Morga heredó en 1850 varias fincas de Ventu...
ra Morga. Faltan los linderos.
Cayetano Morga heredó en 1850 varias fincas de Ventu...
ra Morga. Faltan los linderos.
Vicente Lopez heredó en 1850 dos celemines en Cero...
zo de Rosalia Morga. Faltan los linderos.
Vicenta González heredó en 1862 una casa de Pruden...
cia Magaña. Falta la situación.
Margarita Ramirez redimió á Isidoro Angel, José, Ca...
talina y Francisca Castillo. Falta la fecha de la imposición.
Los obras pias de Juan García redimieron á Genaro...
Bartolomé. Falta la fecha de la imposición.
Andrés Vínulo Soto redimió á Jacinto Vugo. Falta la...
fecha de la imposición.
El Hospital de la Abadía redimió á Ignacio Ruiz. Falta...
la fecha de la imposición.
Las Monjas de Cañas redimieron á Robustiano Diez...
Falta la fecha de la imposición.
Las Monjas de Nájera redimieron á Bernardino Uza...
riaga. Falta la fecha de la imposición.
Las Monjas de Cañas redimieron á Robustiano Diez...
Falta la fecha de la imposición.
A Miguel Hojes redimieron. Falta la fecha de la imposición...
corporación y otros datos.
A Andrés Bartolomé y Manuel Ruizbuelta redimieron...
Falta la fecha de la imposición, incorporación y otros datos.
Sandalio Palomolino redimió á Sierra Sierra y Faustino...
Morga. Falta la fecha de la imposición y otros datos.
Marcelino Ortuño redimió á Manuel Martínez. Falta la...
fecha de la imposición y otros datos.
Antonio Maceta redimió á Francisco Estecha. Falta la...
fecha de la imposición y otros datos.
La capellanía Juan Castrejuna redimió á Matías San...
Juan. Falta la fecha de la imposición y otros datos.
Santiago Grijalva redimió á Francisco Izquierdo. Falta...
la fecha de la imposición y otros datos.
Vicente González y Vicente Ortuño transfirieron en...
1842 con Pedro y Diego Rodríguez. Falta expresar quié...
nes sean los herederos de D. Pedro y D. Diego Rodríguez.
Falta expresar quiénes sean sus hijos.
Falta en 1846 de una tierra en Fuente-chiquita. Falta...
trasferente y adquisidor.
Villa de Ledesma.
Josefa Hernández vendió en 1837 cuatro fincas á Casini...
ro Torrealba. Falta la situación.
Ciriaco Hernández vendió en 1851 una heredada en Val...
defuente á Aniceto Hernández. Falta la cabida.
Cipriana García heredó en 1850 un pajar de Gregorio...
Perez. Falta la situación.
Gerardo Torrealba heredó en 1850 un pajar y una...
parte de casa de Esteban García. Falta la situación.
Angel García heredó en 1852 una casa de Bartolomé...
García. Falta la situación.
Antonio García heredó en 1852 un tercio de cerrado...
de Petra Perez. Falta la situación.
Bráulio Lozano cedió en 1837 media casa á Juan Gar...
cía. Falta la situación.
Juana Hernández heredó en 1857 un sitio colmenar de...
Ida García. Falta la situación.
Francisca Cuesta vendió en 1857 una casa á Toribio...
García. Falta la situación.
Aurea García vendió en 1858 tres cuartos de casa á...
Juan Hernández. Falta la situación.
Cipriana García cedió en 1860 una casa á Agapito...
Perez. Falta la situación.
María García heredó en 1860 media casa de Vicenta...
García. Falta la situación.
Ciriaco Hernández heredó en 1859 un cuarto pajar...
de Gerardo Torrealba. Falta la situación y otros datos.
Estefanía y María Hernández heredaron en 1860 una...
parte de casa de Petra García. Falta la situación.
Domingo García heredó en 1860 una casa de Pruden...
cia García. Falta la situación.
Francisco García vendió en 1861 un pajar á Fernando...
García. Falta la situación.
Manuela Mendoza vendió en 1851 un censo contra la...
villa de Ledesma á Toribio Perez. Faltan las fincas.
Villa de Maabe.
Javier Escalera vendió en 1844 cuatro celemines á Lo...
re Alonso. Falta la situación.
Guarpar Martínez vendió en 1835 dos obradas á Iñigo...
Alonso. Falta la situación.
Victor Campo vendió en 1835 cuatro fincas á Cristó...
bal Bezares. Falta la situación, cabida y linderos.
Jacinta Alava vendió en 1848 seis fanegas á Luisa Va...
lle. Falta la situación.
Jacinta Alava vendió en 1848 cuatro fanegas á Luisa...
Valle. Falta la situación.
Bernabé Cañas vendió en 1843 siete obradas á Ro...
mundo Martínez. Falta la situación.
Angel Bezares vendió en 1832 tres fincas á Roque...
Pancorbo. Falta la situación.
Beremundo Moreno vendió en 1842 dos fincas á Juan...
Uzuariaga. Falta la situación.
Petra Cañas vendió en 1852 tres obradas á Calisto...
Cañas. Falta la situación.
Ricardo Ruiz heredó en 1851 media viña de Teresa...
Ojeda. Falta la situación y cabida.
Antonio y Joaquina Pedroso heredaron en 1854 varia...
rias fincas de Hipólita Samaniego. Falta la situación.
Hipólita Samaniego cedió en 1849 tres fincas á Joaqui...
na Pedroso. Falta la situación.
Pedro Calle heredó en 1857 siete obradas de Celestina...
Somalo. Falta la situación.
Casilda Bobadilla heredó en 1858 10 obradas de Mi...
guel Bobadilla. Falta la situación.
Martina Ruiz heredó en 1853 ocho y media obradas...
de Teresa Ojeda. Falta la situación.
Manuela Murillo heredó en 1860 19 celemines de Jo...
sefa Pedroso. Falta la situación.
María Hcha vendió en 1862 10 celemines á José Ma...
ría Velas. Falta la situación.
Victoriano García adquirió en 1841 dos fincas. Falta...
el trasfereinte.
Villa de Manjarres.
Juan Perez cedió en 1818 media fanega en Lomoro...
dondo á Nemesia Gil. Faltan los linderos.

Teresa Moreno vendió en 1833 medio pajar a Roque Pavia. Falta la situación.
Lázaro Arnaez vendió en 1837 una fanega de tierra a Bernarda Pérez. Falta la situación y linderos.

Gregorio Armas vendió en 1840 14 celemines a Eugenio Monasterio. Falta la situación.
Bernardino Calle vendió en 1840 un celemin a Vicente Moydes. Falta la situación.

Pedro Rubio vendió en 1837 una bodega en Ruanoa a Felipe Peña. Falta la situación y linderos.
Nicolas Ceballos vendió en 1837 una tierra de ocho celemines en Arcediano a Eugenio Pablo. Falta los linderos.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Valencia.
Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Bernardo Sabater, encargado que fué del Ministerio de Hacienda militar de este distrito desde 4.º de Marzo a fin de Mayo de 1833 (ó sus herederos caso de haber fallecido), para que se presente en esta Administración en el plazo más breve a responder del alcance de 29.918 rs. 33 céntos, que le resultó en el desempeño de dicho destino.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Toledo.
Para dar cumplimiento a una orden del Tribunal de Cuentas del Reino, se cita, llama y emplazo a D. Víctor Martínez, Interventor que fué de los ramos de Fomento de esta provincia en 1854, para que comparezca en esta Administración dentro del término de 30 días, ó de razón de su paradero, bajo el concepto de que no haciéndolo, ni la persona que su derecho represente, les parará el perjuicio que haya lugar.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Cádiz.
Su situación el día 30 de Julio de 1864.
ACTIVO.
Existencia en metales, en caja, en billetes, 23.887.497,19

El Comisario Régio, Santiago de la Azuela.—El Director gerente, Ambrosio de Orbeago.—El Contador, Javier Surga.
Situación del Banco de Santander el 30 de Julio de 1861.
Caja: metálico, Rs. 3.188.403
Cartera del Banco, 16.524.095,20

MIÉRCOLES

Crédito Mercantil de Barcelona. Estado de situación de la Sociedad de Crédito Mercantil en 31 de Julio de 1864.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inhuera de esta corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Fernandez Vazquez, para que dentro de nueve dias...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Soler y Perez, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregón con término de nueve dias...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, referendada por el Escribano que suscribe, se ha suspendido la Junta que estaba acordada para el día 8 del actual...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, dictada en los autos de concurso de los Sres. Boujean y Croce, se convoca a junta de acreedores para el nombramiento de síndicos, señalandose para que tenga efecto el día 31 del corriente...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prada, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma, referendada por el Escribano de número D. Vicente Callejo Sanz, se saca a pública subasta el derecho de traspaso de un horno para cocer pastas...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. D. Jacinto Cavestany, Juez de primera instancia del distrito del Mar en esta ciudad, se cita y convoca a junta a los acreedores al concurso del difunto Don Vicente Ajunt y Palanca para el examen de los créditos...

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

La Gaceta de Viena y el Monitor prusiano publican las cláusulas de los preliminares de la paz y del armisticio convenidos entre las Potencias alemanas y Dinamarca...

El valor que debieran tener para su admisión; y siguiendo la máxima jurídica «el que afirma debe probar», al P. Florez tocaba aducir pruebas de la existencia de la Era como cómputo desde el año 38 antes de J. C.

La Prensa de Viena indica que el Gabinete austriaco ha expedido a sus Agentes diplomáticos acreditados en las cortes extranjeras una circular con el resumen de los resultados obtenidos en el arreglo de los preliminares de la paz...

Probablemente, añade la Prensa, se expedirá en Berlín una circular analoga. Anunciación de Berlín que en aquellos círculos diplomáticos se cree haberse entablado negociaciones particulares entre Prusia y Austria...

Correspondencias de Londres anuncian que M. Bille, Representante de Dinamarca en aquella capital, ha sido llamado por su Gobierno y saldrá el día 13 próximo. La actitud y la conducta de este diplomático durante el curso de las negociaciones referentes a la cuestión de Dinamarca han merecido la aprobación de su Gobierno...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Soler y Perez, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregón con término de nueve dias desde el día hoy, a Pedro García, cuyo paradero se ignora...

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prada, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma, referendada por el Escribano de número D. Vicente Callejo Sanz, se saca a pública subasta el derecho de traspaso de un horno para cocer pastas...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

VARIEDADES.

LA ERA DE ESPAÑA.

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

Table with columns: Localidades, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with columns: Localidades, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with columns: Localidades, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with columns: Localidades, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with columns: Localidades, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with columns: Localidades, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with columns: Localidades, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo.

Table with columns: Localidades, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo.

El adorno y dorado de los antepechos es lindísimo así como el color y dibujo del papel que adorna los techos de los salones y galerías. El conde y reputado artista Sr. Mariel está acabando de pintar el techo, y la pintura también será reformada, lo mismo que las paredes...

Petavio combatió la opinión de Scaligero, haciendo notar que en caso de suponer común el uso de la Era a la Galia, al Africa y a la Italia, habría que considerar asimismo extensivo al Oriente y a Grecia por hacerse mérito de ella en los Concilios orientales...

El Agustiniano Florez, por el contrario, se propuso probar que en la España Tarraconense se hizo uso de la Era como en el resto de la Península, en lo que estamos de acuerdo, aunque no en que haya sido desde un principio...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

BOLETIN DE TEATROS.

El coliseo de la plaza del Rey, cuyas puertas se abrieron al público el 1.º de Setiembre, ha sufrido importantes mejoras que estamos seguros serán del agrado del público...

Table with columns: Precios de artículos, Cantidad, Precio.

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

El Marqués de Mondéjar y Mayans estaban en su derecho al negar que la Era se hubiera usado hasta el siglo VI ó V respectivamente, porque no encuentran en los monumentos anteriores el carácter de autenticidad y...

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 6 de Agosto.—Interior, 48.35.—Diferida, 44. Amsterdam 6 de Agosto.—Interior, 48 1/4.—Diferida, 44 1/4. Fráncfort 6 de Agosto.—Interior, 49 1/4.—Diferida, 44 1/4. Londres 6 de Agosto.—Consolidados, 89 1/4.—Interior español, 45 1/4.—Diferido, 44 1/4.

Table with columns: País, Beneficio, Daño.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.—Se saca a pública subasta la enajenación de un edificio del edificio de San Mateo de Castillo de Almagro, sito en el poblado del mismo nombre, provincia de Valencia...

APROBADA POR REAL DECRETO DE 23 DE JULIO con el nombre de Sociedad Española de Crédito Mercantil la proyectada con el título de Banco Comercial, los que suscriben a nombre de los concesionarios, previenen a las personas a quienes han caído estas acciones, que las divididas a que se obligaron para la constitución de la empresa deben quedar pagados antes de la fecha de 10 de Agosto en las oficinas provisionales de la Sociedad...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, dictada en expediente seguido a solicitud del administrador judicial de la casa en esta ciudad, calle de la Amargura, núm. 37...

ESPECTACULOS.

Carro de Ponce (calle de Recoletos).—Hoy a las nueve de la noche la pieza mímica de grande espectáculo El Navegador de las montañas de Calabria, en dos actos y tres cuadros, adornada de bailes, marchas, juegos de armas y combates de infantería y caballería, con el terrible salto del puente cortado. El resto del espectáculo se compondrá de ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos, desmenuados por los principales artistas de la compañía. Nota. Mañana tendrá lugar una función extraordinaria a beneficio del artista músico cantante Mr. Woodman, el cual, además de desempeñar diversas variaciones con diferentes instrumentos, se presentará vestido de prima donna a ejecutar arias y otras varias piezas de obras conocidas.

En la misma función los Sres. Segundo y Mallol desempeñarán por primera vez el ejercicio extraordinario de gran dificultad El camión aéreo. Otra. Se está ensayando Sind-bad el marinero, a Arlequin en el valle de los diamantes, gran pieza fantástica tomada de las leyendas árabes titulada Las mil y una noches, con transformaciones, escenas cómicas, bailes y nuevas decoraciones, como fué representada en el teatro Drury Lane de Londres, concluyendo con la gran fuente mágica con agua de diferentes colores, la misma que fué representada en el Instituto Politécnico de Londres.

Carro de Ponce (calle de Recoletos).—Hoy a las nueve de la noche la pieza mímica de grande espectáculo El Navegador de las montañas de Calabria, en dos actos y tres cuadros, adornada de bailes, marchas, juegos de armas y combates de infantería y caballería, con el terrible salto del puente cortado. El resto del espectáculo se compondrá de ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos, desmenuados por los principales artistas de la compañía. Nota. Mañana tendrá lugar una función extraordinaria a beneficio del artista músico cantante Mr. Woodman, el cual, además de desempeñar diversas variaciones con diferentes instrumentos, se presentará vestido de prima donna a ejecutar arias y otras varias piezas de obras conocidas.

En la misma función los Sres. Segundo y Mallol desempeñarán por primera vez el ejercicio extraordinario de gran dificultad El camión aéreo. Otra. Se está ensayando Sind-bad el marinero, a Arlequin en el valle de los diamantes, gran pieza fantástica tomada de las leyendas árabes titulada Las mil y una noches, con transformaciones, escenas cómicas, bailes y nuevas decoraciones, como fué representada en el teatro Drury Lane de Londres, concluyendo con la gran fuente mágica con agua de diferentes colores, la misma que fué representada en el Instituto Politécnico de Londres.

En la misma función los Sres. Segundo y Mallol desempeñarán por primera vez el ejercicio extraordinario de gran dificultad El camión aéreo. Otra. Se está ensayando Sind-bad el marinero, a Arlequin en el valle de los diamantes, gran pieza fantástica tomada de las leyendas árabes titulada Las mil y una noches, con transformaciones, escenas cómicas, bailes y nuevas decoraciones, como fué representada en el teatro Drury Lane de Londres, concluyendo con la gran fuente mágica con agua de diferentes colores, la misma que fué representada en el Instituto Politécnico de Londres.

En la misma función los Sres. Segundo y Mallol desempeñarán por primera vez el ejercicio extraordinario de gran dificultad El camión aéreo. Otra. Se está ensayando Sind-bad el marinero, a Arlequin en el valle de los diamantes, gran pieza fantástica tomada de las leyendas árabes titulada Las mil y una noches, con transformaciones, escenas cómicas, bailes y nuevas decoraciones, como fué representada en el teatro Drury Lane de Londres, concluyendo con la gran fuente mágica con agua de diferentes colores, la misma que fué representada en el Instituto Politécnico de Londres.

En la misma función los Sres. Segundo y Mallol desempeñarán por primera vez el ejercicio extraordinario de gran dificultad El camión aéreo. Otra. Se está ensayando Sind-bad el marinero, a Arlequin en el valle de los diamantes, gran pieza fantástica tomada de las leyendas árabes titulada Las mil y una noches, con transformaciones, escenas cómicas, bailes y nuevas decoraciones, como fué representada en el teatro Drury Lane de Londres, concluyendo con la gran fuente mágica con agua de diferentes colores, la misma que fué representada en el Instituto Politécnico de Londres.

En la misma función los Sres. Segundo y Mallol desempeñarán por primera vez el ejercicio extraordinario de gran dificultad El camión aéreo. Otra. Se está ensayando Sind-bad el marinero, a Arlequin en el valle de los diamantes, gran pieza fantástica tomada de las leyendas árabes titulada Las mil y una noches, con transformaciones, escenas cómicas, bailes y nuevas decoraciones, como fué representada en el teatro Drury Lane de Londres, concluyendo con la gran fuente mágica con agua de diferentes colores, la misma que fué representada en el Instituto Politécnico de Londres.

En la misma función los Sres. Segundo y Mallol desempeñarán por primera vez el ejercicio extraordinario de gran dificultad El camión aéreo. Otra. Se está ensayando Sind-bad el marinero, a Arlequin en el valle de los diamantes, gran pieza fantástica tomada de las leyendas árabes titulada Las mil y una noches, con transformaciones, escenas cómicas, bailes y nuevas decoraciones, como fué representada en el teatro Drury Lane de Londres, concluyendo con la gran fuente mágica con agua de diferentes colores, la misma que fué representada en el Instituto Politécnico de Londres.